	MUNICIPIO DE CANDELARIA **CERTIFICADO INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS**	Código: 54-PDM-FT-105 Fecha: 16- Agosto-2024 Versión: 6 Página *1* de *1*

255-03

Nº REGISTRO **2023761300007**

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y T.I.C.,

CERTIFICA QUE

El proyecto detallado a continuación se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal a partir del día (25) del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

NOMBRE DEL PROYECTO
"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA" **Actividades:** **230007-6 Elaborar estudios técnicos y/o diseños al sistema de alumbrado público** **230007-7 Elaborar estudios técnicos y/o diseños al sistema de alumbrado público con mantenimiento**
PRESENTADO POR:
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

El proyecto en mención, es consistente con las Políticas, Objetivos, Programas y Metas del Plan de Desarrollo Municipal "**JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA 2024 – 2027"**, el cual hace parte del presupuesto de la vigencia (2025) y se enmarca dentro del Plan, así:

NIVELES ESTRATÉGICOS	
Dimensión	Transformar a Candelaria con Justicia Social
Sector	Minas y energía
Programa	Infraestructura para la competitividad y desarrollo del municipio
Subprograma	Infraestructura social con impacto positivo en la calidad de vida de los candelareños (saneamiento básico, energía)

Dado en Candelaria (Valle), en el mes de Julio del año dos mil veinticinco 2025.

MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTANA.
Directora del Departamento Administrativo de Planeación y TIC.

Anexo: Letras (0) Folios
Gestión Documental
Original Departamento Administrativo de Jurídico
Copia Secretaría De Infraestructura

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan David Castillo Sapuyes	Técnico Administrativo	
Elaboró	Juan David Castillo Sapuyes	Técnico Administrativo	
Revisó	Ricardo Alfredo Giraldo Medina	Profesional Universitario	
Aprobó	Ricardo Alfredo Giraldo Medina	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			